UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 07 de julio del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de la Convocatoria correspondiente al mes de marzo de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de conocimiento (BOJA de 26/12/2024)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024), publicada en la dirección web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada, https://otri.ugr.es/imasd-colaborativa/contratacion-personal-cargo-contratos-proyectos, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de tecnología, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- Con fecha **13 de junio de 2025** se hizo público en la citada dirección web el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria correspondiente al mes de **junio**.

Tercero.- Con fecha **30 de junio de 2025** se publicaron en la web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación las listas provisionales de admitidos y excluidos, concediéndose **un plazo de 5 días hábiles** incluido el de dicha publicación, para que los interesados subsanasen los defectos, aportasen la documentación requerida o presentasen las alegaciones que estimaran pertinentes. Transcurrido el plazo otorgado para la presentación de alegaciones y resueltas las mismas,

RESUELVO

Primero.- Publicar en la dirección web https://otri.ugr.es/imasd-colaborativa/contratacion-personal-cargo-contratos-proyectos la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para cada una de las plazas ofertadas en la que los aspirantes excluidos aparecen con expresión de las causas de no admisión.

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: https://otri.ugr.es/imasd-colaborativa/contratacion-personal-cargo-contratos-proyectos y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

HERRERA VIEDMA ENRIQUE - 26478489S

Firmado digitalmente por HERRERA VIEDMA ENRIQUE - 26478489S
Fecha: 2025.07.08 10:39:54 +02'00'